



# BANDO

## MEDIDAS PREVENTIVAS COVID19 (CORONAVIRUS)

**Ana Isabel Zurdo Manso, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila)**

### HAGO SABER:

Ante la alta incidencia registrada a nivel mundial por el Covid19 desde el Ayuntamiento se quiere enviar un mensaje tranquilizador a los vecinos informando que no existen casos documentados en Madrigal.

No obstante, como medida de prevención debido a la situación producida por la propagación del virus, este Ayuntamiento ha decidido cautelarmente el **CIERRE TEMPORAL** (hasta nuevo aviso) de las siguientes instalaciones municipales de su competencia y de pública concurrencia, donde se llevan a cabo actividades culturales, turísticas, lúdicas y deportivas.

- ✓ OFICINA DE TURISMO, SALÓN DE ACTOS (AMBIGÚ), BIBLIOTECA MUNICIPAL, MUSEO DON VASCO, AULA DE NATURALEZA Y REA HOSPITAL.
- ✓ BODEGA MUNICIPAL.
- ✓ PABELLÓN DEPORTIVO.
- ✓ PARQUE INFANTIL.
- ✓ EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES (CASA DE CORREOS)

En base a las medidas extraordinarias establecidas en el conjunto de la Comunidad de Castilla y León, se ha establecido un PROTOCOLO DE ACTUACIÓN que determine las actuaciones a realizar ante esta situación.

Esta serie de medidas están enfocadas en evitar la concentración de personas en lugares cerrados que aumenten la exposición al contagio.

Las medidas que a continuación se detallan se suman a aquellas que se puedan adoptar desde otras Administraciones y Organismos Públicos que afecten a otros centros e instalaciones de carácter público.

## ACTIVIDADES SUSPENDIDAS CON CARÁCTER TEMPORAL:



- ✓ Clases de pilates, yoga, zumba, ensayos y actividades en edificios públicos.
- ✓ Mercadillo de los lunes.
- ✓ Bocado Solidario del 26 de marzo (aplazado hasta próximo aviso)

El Ayuntamiento y demás dependencias municipales permanecerán abiertas, si bien, se ruega a los vecinos que eviten acudir salvo urgente necesidad, y se recomienda que se utilice la Sede Electrónica:

(<https://aytomadrigaldelasaltastorres.sedelectronica.es/info.0>) para la realización de las gestiones y trámites.

Para otras consultas relacionadas con la gestión municipal se puede llamar al teléfono del Ayuntamiento: 920 320 001

El próximo Pleno Municipal Ordinario correspondiente al mes de marzo se realizará a puerta cerrada.

## SE RECUERDAN LAS SIGUIENTES MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA POBLACIÓN.

- ✓ Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, siendo recomendable el uso de geles desinfectantes.
- ✓ Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- ✓ Evitar tocarse los ojos, nariz y boca, ya que las manos facilitan su transmisión.
- ✓ Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlo tras su uso.
- ✓ Si se presentan síntomas respiratorios evitar el contacto cercano con otras personas.
- ✓ Evitar los viajes que no sean necesarios.
- ✓ Evitar lugares concurridos, en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad de, al menos, un metro.
- ✓ Fomentar el cuidado domiciliario de los mayores. **Se recomienda expresamente a todas las personas mayores**, que padece enfermedades crónicas, pluri patológicos o con estados de inmunosupresión congénita o adquirida que **limiten las salidas** de su hogar o residencia.
- ✓ Restringir las visitas en residencias de personas mayores públicas privadas a un visitante al día por residente, salvo circunstancias individuales en las que sean de aplicación

CONSULTAR FUENTES OFICIALES PARA INFORMARSE  
Ministerio de Sanidad ([www.mscbs.gob.es](http://www.mscbs.gob.es)) o el teléfono de información gratuito de la Junta de Castilla y León  
y el SACYL: 900 222 000 **SOLO EN CASO DE SOSPECHA**

[www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)

